Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA Nº 09/95 J.M.

POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA Nº 02/92 J.M.

VISTO: [illegible]

CONSIDERANDO: [illegible]

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
O R D E N A

Art. 1º: [illegible]

Art. 2º: [illegible]

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los cinco días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y cinco.

ROLANDO DE AVALOS
Secretario J.M.

JUNTA MUNICIPAL
Ciudad del Este

ROBERTO RAFL AYALA
Presidente J.M.

Ciudad del Este, 13 de junio de 1995.-

Téngase por Ordenanza, dése al registro municipal y cumplido, archívese.-

JUAN BAUTISTA CORREA AYALA
Intendente Municipal

Intendencia

DR. GUILLERMO CAMPUZANO MENDEZ
Intendente Municipal